

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30552** *INTERLIGARE, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución núm. 115/11 seguido en este Juzgado a instancia de Olga M.^a Serrano Ramos y uno más contra Interligare, S.L., con CIF nº B-84143841, en ejecución de Actas de conciliación extrajudicial de fechas 26/10/10 y 30/12/10 se ha dictado decreto de acumulación y ejecución de fecha 12/09/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 26.749,95 euros de principal y otros 5.200 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110067504-1